

# LATERCERA

Avenida Apoquindo 4660, Santiago de Chile.

Director(): Víctor Cofré Soto

Editora General: Olga Bustamante Fuentes Representante Legal: Rodrigo Errázuriz R.

## Nueva normativa sobre convivencia vial

Es valioso contar con una norma que regule los derechos y obligaciones en las distintas formas de desplazamiento en la ciudad, lo que no sustituye la importancia del respeto al otro.

El próximo domingo entra en vigencia la Ley de Convivencia Vial, una iniciativa que regula de forma equitativa los espacios públicos de manera de garantizar el derecho a la movilidad de los ciudadanos, así como la seguridad de quienes se desplazan y hacen uso de ellos. Con este fin establece normas de uso de las calzadas, veredas y ciclovías, junto con derechos y obligaciones de quienes conducen vehículos motorizados y no motorizados, como asimismo las sanciones para quienes las infrinjan.

El aumento del parque automotriz –que se estima pueda llegar este año a 5,5 millones de unidades en el país– y el incremento en el uso de otros medios de transporte individual como bicicletas y scooters eléctricos, que alternativamente hacen uso de calles, ciclovías y veredas en un escenario desregulado, generan no solo conflictos por el uso de los espacios, sino que aumentan los riesgos de accidentes para quienes se movilizan en ellos, incluidos los peatones.

La pretensión de masificar el uso de medios alternativos de transporte de carácter no contaminante es acertada tanto porque ayuda a la descongestión e incentiva prácticas saludables, como por el hecho de que frente a una ciudad cada vez más extensa es necesario ampliar las alternativas de transporte. Todo ello hace necesario contar con esta herramienta regulatoria, que también podría contribuir a la disminución de la siniestralidad en los accidentes de tránsito, donde según datos de

2017, el 6% de los fallecidos correspondió a ciclistas, con más de tres mil lesionados.

La nueva legislación regula los espacios de uso de las calzadas, fija líneas de detención adelantadas en cruces regulados por semáforos y establece las condiciones en que el ciclista debe enfrentar cruces con flujos de peatones; asimismo, establece patrones más claros en cuanto a las distancias entre vehículos motorizados y no motorizados, y enumera las situaciones excepcionales en que un vehículo no motorizado podrá utilizar veredas. Por otra parte, al fijar las condiciones de estacionamiento de éstos en la vía pública contribuirá a evitar el entorpecimiento del desplazamiento de peatones.

Sin embargo, no debería perderse la perspectiva de que más allá de la necesidad de contar con una regulación moderna, la calidad de las relaciones recíprocas y el respeto al otro constituyen la piedra angular de la convivencia, donde lamentablemente abundan los malos ejemplos, ya sea de agresividad o de indolencia por las normas del tránsito. De allí que ante todo es necesario un cambio cultural, que requiere una atención especial en la formación y la educación para revertir estos patrones de conductas, y fomentar un mejor comportamiento ciudadano. El desafío parte en la niñez, porque la sola regulación y fiscalización –que se anticipa compleja en su aplicación–, no bastan. Un ejemplo de ello es la nueva norma que limita la velocidad en zona urbana a 50 kilómetros por hora, de escaso cumplimiento.

## HERVI



- Si te acusan de lavado de activos, yo te defiendo. Tu lavas, yo seco.

## ESPACIO ABIERTO

### La izquierda en shock

Eugenio Rivera  
Fundación Chile 21



El día después del triunfo de Jair Bolsonaro, varios militantes de izquierda se encontraron en la Fundación Chile 21. Primaba una sensación de pesar, un fuerte espíritu de autocrítica y el reconocimiento que es necesaria una profunda reflexión y renovación. Se coincidía, sin embargo, que la posibilidad que Bolsonaro pueda avanzar con sus objetivos de política es baja; su programa es genérico y bastante improvisado; su base política precaria (tiene sólo un 10% del Congreso), y el sistema político se encuentra altamente fragmentado (hay más de 30 partidos con representación parlamentaria).

Se reconocía como causa de la victoria la desesperanza y la ira de amplios sectores medios con el sistema político, por la crisis económica, la violencia extrema y la corrupción, y las dificultades para lograr la unidad al interior de la izquierda y con el centro. Aunque la corrupción cruza todo el espectro político, lo cierto es que el PT ocupó el gobierno durante 14 años y no cumplió con las expectativas de que terminaría con ella. Algunos buscan justificaciones; en un sistema corrupto no es posible acceder al gobierno sin asumir esas prácticas; para otros, no hay justificación, más aún cuando se exportó corrupción a otros países de la región con Odebrecht y OAS.

Pero el populismo de extrema derecha está en EE.UU., en Filipinas, en Francia y en Hungría. Las explicaciones son distintas; en Europa y EE.UU. tiene que ver con el deterioro de las condiciones de vida de amplios sectores; con la inmigración, con instituciones estatales y supraestatales blindadas frente a las demandas de los grupos populares y medios. La población se cansa de votar por fuerzas cuyas diferencias se desdibujan y rechazan el no ser tomados en cuenta en las principales decisiones de políticas públicas. Cuando votan, lo hacen por los que expresan los sentimientos más innobles que surgen de la desesperanza y la ira. Se trata de una violencia verbal (“prefiero un hijo muerto a un hijo gay”), que termina en la violencia brutal. El reciente asesinato múltiple en un sinagoga en EE.UU. es una expresión de ello. Es la reaparición de la barbarie.

El triunfo de Jair Bolsonaro remeció a la izquierda chilena. Es un castigo por su creciente separación de la sociedad, el desprecio hacia los movimientos sociales, la ambigüedad respecto de regímenes como el de Venezuela y Nicaragua, la corrupción y las dificultades insalvables (hasta ahora) de levantar una propuesta post neoliberal y a jugarse por complementar la democracia electoral con la democracia participativa. Empezamos a ver recién nuestros problemas. Es un primer paso.

## REGRESO HUMANITARIO

### SEÑOR DIRECTOR

Si todo resulta según lo planeado, hoy saldría el primer vuelo hacia Haití del plan de regreso humanitario. Es meritorio que el gobierno financie el retorno a quienes quieran hacerlo, pero sorprende que este esfuerzo no vaya acompañado de una reflexión más profunda, que nos ayude a entender mejor los problemas que derivan del fenómeno migratorio. Indagar en las razones del regreso de quienes retornan al país de origen, o en los principales problemas de integración de quienes vuelven, nos permitiría conocer mejor nuestras tareas pendientes en esta materia, tanto a nivel de Estado como desde la sociedad civil.

Además, esto no sólo serviría para recoger información respecto a la integración de los inmigrantes que se quedan en nuestro país, sino también para hacer frente a problemas de precariedad compartidos indistintamente por chilenos y extranjeros.

La inmigración es tanto un tema de política fronteriza como de pobreza, de personas que, sin importar su nacionalidad, son invisibles para las élites. Que el fenómeno migratorio sea parte de la agenda pública, y que exis-

tan ciudadanos haitianos que prefieran regresar a la trágica realidad de su país puede ser un impulso para darle prioridad a las necesidades de todos los vulnerables de nuestra sociedad, incluidos los migrantes.

**Guillermo Pérez Ciudad**  
Investigador IES

## COLABORADORES DEL SENAME

### SEÑOR DIRECTOR

La ley corta (modificación a la ley 20.032), que se está debatiendo en la Comisión de Familia de la Cámara de Diputados, y que tiene por objetivo otorgarles más recursos a los organismos colaboradores del Sename, pone de manifiesto que los niños, niñas y adolescentes, hoy en residencias, ya no pueden seguir esperando.

Ese cuerpo legal tuvo carácter de urgencia, debido a la situación que viven los más de seis mil menores y sus familias que se atienden en estos organismos, y que reciben una subvención que representa un tercio de los recursos que el Sename entrega a sus residencias de administración directa.

Lapregunta que surgió es por qué se les apoya menos a los colaboradores, si los casos que atienden son similares y bajo los mismos estándares.

Durante la discusión de la ley corta surgieron, además, acusaciones injustas acerca de que los organismos malversaban las subvenciones que eternizaban la permanencia de los niños, niñas, adolescentes en sus residencias, con el fin de seguir percibiendo recursos. Las cifras que estas entidades manejan echan por tierra esa aseveración, ya que los montos entregados son tan insuficientes que obligan a recurrir a la caridad.

Por lo mismo, hacemos una invitación a los diputados, en especial a los integrantes de la Comisión de Familia, a que se acerquen a estas entidades, hablen con los menores, conozcan las cifras que se publican por transparencia anualmente, los buenos estándares con que trabajamos, a pesar de los recursos escasos con que contamos, y se darán cuenta que no sólo no se malgastan ni roban las subvenciones, sino que éstas simplemente no alcanzan para entregar una atención digna. Lo que ellos necesitan, lo necesitan hoy.

**Ximena Calgani**  
Subdirectora Nacional María Ayuda

Declaración de intereses en [www.grupocopesa.cl/declaracion](http://www.grupocopesa.cl/declaracion) Impreso en Santiago por Copesa S.A. Teléfono de Atención a Suscriptores: 600 8 372 372

SANTIAGO DE CHILE | AÑO 69 | N° 25.058

## SU OPINIÓN IMPORTA

Envíe sus objeciones al contenido o cobertura del diario a [lector@latercera.com](mailto:lector@latercera.com)

Envíe sus cartas, con una extensión máxima de 1400 caracteres con espacios a:

✉ Email: [correo@latercera.cl](mailto:correo@latercera.cl) ☑ Avenida Apoquindo 4660, Santiago.

La Tercera se reserva el derecho a editar los textos y ajustarlos conforme a sus estándares editoriales, en particular respecto a la exigencia de un lenguaje respetuoso y sin descalificaciones. Las cartas recibidas no serán devueltas.